UNIVERSIDAD PRIVADA NORBERT WIENER S.A.

Sesión de Consejo Académico
Acta N° 07-2019

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del día 30 de octubre de 2019, en el Aula 202 de la Universidad Privada Norbert Wiener, sito en Jr. Larrabure y Unanue N° 110, Santa Beatriz, Lima, se reunieron los siguientes miembros del Consejo Académico de la Universidad Privada Norbert Wiener S.A.

Rector.	Sr. Juan Carlos Málaga Segovia.
Vicerrector Académico.	Sr. Jorge Heber Ortiz Madrid.
Vicerrector de Investigación.	Sr. Patrick Albert Palmieri.
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.	Sr. Narciso Enrique León Soria.
Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.	Sr. Pierino Bruno Stucchi López Raygada.
Decana de la Facultad de Farmacia y Bioquímica.	Srta. Juana Elvira Chávez Flores.
Decano de la Facultad de Ingeniería y Negocios.	Sr. Luis Guillermo Sicheri Monteverde.
Director de la Escuela de Posgrado.	Sr. Guillermo Alejandro Raffo Ibarra.

Actúa como secretario de actas el señor Marcos David Isique Morales, Secretario General.

Apertura e instalación de la sesión:

Atendiendo a la convocatoria efectuada, contando con la presencia de la totalidad de los miembros del Consejo Académico, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 37° del Reglamento General de la Universidad, se declaró válidamente instalada la sesión en la que se desarrolló la siguiente agenda.

N°	PROGRAMA	TIEMPO	HORA
1	Apertura.	10´	11:00-11:10
2	Alcance, funciones y frecuencia de sesiones del Consejo Académico.	10´	11:10-11:20
3	Informe sobre Convalidación a estudiantes provenientes de universidades con licencia denegada.	20´	11:20-11:40
4	Informe sobre bachillerato automático a estudiantes ingresantes en periodo 2014-II, 2015-I y 2015-II.	10´	11:40-11:50
5	RESERVADO	30´	11:50-12:20
6	Informe sobre normativa de docentes extraordinarios y doctorados honoris causa.	20´	12:20-12:40
7	Informe sobre status de ceremonia de graduación 2019.	20´	12:40-13:00
8	Acuerdos.	20´	13:00-13:20

Luego de leída la agenda, se procede a abordar los temas, como a continuación se indica.

1. **ALCANCE, FUNCIONES Y FRECUENCA DE SESIONES DEL CONSEJO ACADÉMICO.**

El señor Rector da cuenta que de acuerdo con el Reglamento General, el Consejo Académico tiene la condición de ser un órgano de soporte y coordinación al interior de la Universidad para asuntos académicos y de investigación y que pone a consideración del referido Consejo proponer los temas que se deben abordar con la finalidad de hacer más ágil la toma de decisiones por las autoridades competentes, y servir como ente articulador entre las Escuelas Académico Profesionales o Facultades y la Gerencia General o Directorio.

Acto seguido se cede la palabra al Secretario General, quien informa que el Consejo Académico tiene definidas dos funciones en las que actúa como ente decisor, por un lado, constituirse como segunda instancia en los procedimiento disciplinarios seguidos a los estudiantes, y por otro lado, designar a los docentes extraordinarios, conforme lo señala el Reglamento del Tribunal de Honor y el Reglamento del Docente, respectivamente.

Todos los asistentes realizaron intervención saludando la convocatoria y la necesidad de definir las materias en las que el Consejo Académico pueda intervenir.

Finalmente, el Rector propone que las sesiones del Consejo Académico se realicen cada quince (15) días, los días miércoles.

2. **INFORME SOBRE CONVALIDACIÓN A ESTUDIANTES PROVENIENTES DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA.**

En este punto de agenda el señor Rector cede el uso de la palabra al señor Vicerrector Académico con la finalidad de que informe sobre el avance en el procedimiento para la convalidación de asignaturas a estudiantes que provengan de universidades a las que se les haya denegado la licencia por parte de la SUNEDU.

El señor Vicerrector Académico, da cuenta que se viene trabajando con la Gerencia una tabla de equivalencia de asignaturas aplicable para quienes decidan incorporarse a la universidad bajo la modalidad de traslado externo; y además se viene trabajando una escala de pensiones acorde a las exigencias y necesidades de los potenciales nuevos estudiantes.

Señala además el señor Vicerrector Académico que de manera paralela se propondrá un Procedimiento que constituya el soporte normativo interno al proceso materia del informe, o la modificación del Procedimiento ya existente.

3. **INFORME SOBRE BACHILLERATO AUTOMÁTICO A ESTUDIANTES INGRESANTES EN PERIODO 2014-II, 2015-I Y 2015-II.**

En este punto de agenda el señor Rector cede el uso de la palabra al señor Vicerrector Académico, quien informa que como ya es de conocimiento público, la SUNEDU ha precisado que aquellos estudiantes que ingresaron a la universidad hasta el 31 de diciembre de 2015, les corresponde obtener el bachillerato automático.

Señala asimismo que ya ha sido comunicado previamente a las autoridades académicas y a los estudiantes sobre esa posibilidad.

RESERVADO

5. INFORME SOBRE NORMATIVA DE DOCENTES EXTRAORDINARIOS Y DOCTORADOS HONORIS CAUSA.

En este acto, el señor Rector cede el uso de la palabra al Secretario General para que informe sobre la normativa de ese punto de agenda.

El Secretario General informa que en la sesión de Consejo Académico del 5 de junio de 2019 se puso en consideración de sus integrantes el proyecto de Reglamento para la designación de profesor extraordinario y distinción honoris causa; señala que el 1 de octubre del año en curso entró en vigencia el nuevo Reglamento del Docente, en el que se recoge parte del proyecto antes mencionado, sobre todo a las categorías de docentes extraordinarios, y otras categorías además de las previstas en la Ley Universitaria; en tal razón resulta necesario realizar una reevaluación del proyecto.

Acto seguido el señor Vicerrector Académico propone que se elabore dos reglamentos, uno sobre la designación de docentes extraordinarios, y otro sobre las distinciones académicas. Esta propuesta fue acogida por el pleno del Consejo Académico.

6. INFORME SOBRE ESTATUS DE CEREMONIA DE GRADUACIÓN 2019.

En este punto de agenda el señor Rector cede el uso de la palabra al Director de Comunicaciones, Imagen y Relaciones Institucionales, señor Julio Guerrero Rojas, quien informa el estatus de la convocatoria a los estudiantes egresados respecto de la Ceremonia de Graduación que se realizará el día 13 de noviembre del año en curso. Informa que las

inscripciones han sido bastante óptimas, y propone calendarizar el evento para los años próximos a efectos de darle mayor realce a la actividad.

Terminada la exposición, y luego de una breve discusión, el Consejo Académico de la Universidad Privada Norbert Wiener, toma por unanimidad los siguientes acuerdos.

ACUERDOS:

PRIMERO: Las sesiones de Consejo Académico serán los días miércoles cada 15 días, de preferencia en el horario de la mañana.

SEGUNDO: Los integrantes del Consejo Académico harán llegar las propuestas sobre temas que deben ser discutidos y sobre los cuales pueda generarse la toma de decisiones por parte de las autoridades competentes de una manera más ágil y con conocimiento más amplio sobre la materia a regular. Las propuestas serán enviadas al Secretario General antes de la siguiente sesión.

TERCERO: Expresar el apoyo y colaboración para la materialización de las actividades expuestas en los puntos 2, 3 y 6 tratados en esta sesión.

RESERVADO

QUINTO: Disponer la elaboración del Reglamento de designación de docentes extraordinarios, y del Reglamento de otorgamiento de distinciones académicas, para su revisión y aprobación. Encargar la formulación de los proyectos al Secretario General.

Siendo las 13:20 horas del día 30 de octubre de 2019, se procedió a levantar la sesión, luego de leída, aprobada y redactada, firmando los presentes en señal de conformidad.

JUAN CARLOS MÁLAGA SEGOVIA
Rector

JORGE HEBER ORTIZ MADRID
Vicerrector Académico

PATRICK ALBERT PALMIERI
Vicerrector de Investigación

GUILLERMO ALEJANDRO RAFFO IBARRA
Director (i) de la Escuela de Posgrado

LUIS GUILLERMO SICHERI MONTEVERDE
Decano de la Facultad de Ingeniería y Negocios

JUANA ELVIRA CHAVEZ FLORES
Decana (e) de la Facultad de Farmacia y Bioquímica

PIERINO BRUNO STUCCHI LOPEZ RAYGADA
Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencia Política

ENRIQUE LEON SORIA
Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

MARCOS DAVID ISIQUE MORALES
Secretario General

El Secretario General de la Universidad Privada Norbert Wiener
CERTIFICA:
Que se ha editado la presente Acta por cuanto los asuntos tratados en la sesión de fecha 30 de octubre de 2019, son reservados y se encuentran relacionados con información personal de estudiantes.
Base Legal:
Ley N° 30220, Art. 11°
Resolución de Consejo Directivo N° 077-2017-SUNEDU/CD, IV Lineamientos.

Lima, 13 de noviembre de 2019

Universidad Norbert Wiener

Marcos David Isique Morales
Secretario General
Universidad Privada Norbert Wiener